



CCRD-CCC-2024-041

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTASCOMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 31 DE JULIO DE 2024ACTA DE ADJUDICACIÓN, PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA
INSTITUCIÓN
REF. N.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	• Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones; • Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; e • Ing. Genaro Arturo Soriano, director interino de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Aprobar, si procede, el informe final que evaluación de ofertas económicas proceso de “adquisición de vehículos para uso de la institución”, de referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, emitido mediante decreto n.º 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La resolución observada n.º PNP-01-2024 de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de vehículos para la institución.

VISTA: La solicitud de compras, de fecha cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto total de seis millones cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,420,000.00), correspondiente a la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de seis millones cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,420,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de minibuses para uso de la institución.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La constancia de decisión del Pleno número DEC-2023-067 (C), de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la cual el Pleno autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD iniciar el proceso de compras de vehículos para uso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTA: El acta número CCRD-CCC-2023-043, de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la cual se aprueba el inicio de proceso correspondiente a la adquisición de vehículos para uso de la institución y se designan los peritos: Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero (perito financiero); Héctor Manuel Carela, encargado de Transportación (perito técnico) y Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría (perito legal).

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, de fecha uno (1) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTO: Dictamen jurídico sobre observaciones al pliego de condiciones específicas para el proceso de licitación pública nacional para la “Adquisición de vehículos para uso de la institución”, emitido en fecha uno (1) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por la directora interina Jurídica, Lcda. Yudelka Polanco.

VISTA: La solicitud de compras unificada y actualizada, de fecha cuatro (4) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de sesenta y ocho millones novecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$68,910,000.00), correspondiente a la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, de fecha cinco (5) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), elaborada por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTO: Segundo dictamen jurídico sobre observaciones al pliego de condiciones específicas para el proceso de licitación pública nacional para la “Adquisición de vehículos para uso de la institución”, emitido en fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por la directora interina Jurídica, Lcda. Yudelka Polanco.

VISTO: El estudio de análisis de precios del mercado actual de vehículos referente a la compra de los vehículos para uso de la institución, de fecha ocho (8) de mayo de año dos mil veinticuatro (2024), emitido por Héctor Manuel Carela, encargado de la División de Transportación.

VISTO: El Certificado de Fondos unificado y actualizado, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de sesenta y ocho millones novecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$68,910,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la adquisición de minibuses para uso de la institución.

VISTO: El pliego de condiciones, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001 elaborado por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-025 de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el pliego de condiciones del proceso de “Adquisición de vehículos para uso de la institución”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La convocatoria a presentar ofertas, de fechas veinte (20) y veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), difundida a través de los periódicos Diario Libre y Listín Diario, en la cual convoca a todos los interesados a presentar ofertas para el proceso de “Adquisición de vehículos para uso de la institución”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTAS: Las consultas realizadas por los oferentes interesados en el proceso de “Adquisición de vehículos para uso de la institución”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-028, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que aprueba la enmienda al pliego de condiciones para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, de fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTAS: Las ofertas técnicas de los oferentes AUTOCAMIONES, S. A., DELTA COMERCIAL, S. A. SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y VIAMAR, S. A., en el presente proceso de licitación pública.

VISTO: El acto notarial n.º 15-2024, instrumentado por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público de los del número del Distrito Nacional, de fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes AUTOCAMIONES, S. A., DELTA COMERCIAL, S. A. SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y VIAMAR, S. A. para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas, de fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-030, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que aprueba el informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, de fecha once (11) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTAS: Las subsanaciones presentadas por los oferentes: AUTOCAMIONES, S. A., DELTA COMERCIAL, S. A. SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y VIAMAR, S. A. los cuales se encuentran participando en el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTO: El informe final de evaluación de ofertas técnicas, de fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-036, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que aprueba el informe final de evaluación de ofertas técnicas para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, de fecha veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



CCRD-CCC-2024-041

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: AUTOCAMIONES, S. A., DELTA COMERCIAL, S. A. y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución.

VISTO: El acto notarial n.º 23-2024, instrumentado por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público de los del número del Distrito Nacional, de fecha veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El informe de evaluación de ofertas económicas, de fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos designados para el presente proceso de licitación pública nacional relativo a la adquisición de vehículos para uso de la institución, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

VISTO: El acto de representación, de fecha treintauno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

POR CUANTO: La Cámara de Cuentas cuenta con la legitimación constitucional para ejercer el control de sus procesos administrativos, lo cual remite a un amplio abanico de competencias que se extienden a la verificación sobre el respeto de los contenidos de los pliegos de condiciones en los procesos públicos de licitación para la adquisición de bienes. Por tanto, observa de manera referencial las normas y principios que informan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, conforme con los principios de autonomía e independencia de los órganos constitucionales.

POR CUANTO: Que se ha podido verificar la existencia de la debida apropiación presupuestaria para la “adquisición de vehículos para uso de la institución”, de referencia CAMARA CUENTAS-CCC- LPN-2024-0001, a través del proceso de licitación pública nacional, conforme se evidencia en el certificado de fondos actualizado, de fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de sesenta y ocho millones novecientos diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$68,910,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero de esta CCRD.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, con sus modificaciones, establece en su artículo 16, numeral 1, el procedimiento de selección de licitación pública nacional como: *“Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales”*.

POR CUANTO: Que el reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, establece lo siguiente:

“Artículo 132. Informe de evaluación de ofertas económicas, reporte de lugares ocupados y recomendación de adjudicación. Los peritos responsables de la evaluación de las ofertas, una vez superado el periodo de correcciones aritméticas de las ofertas económicas, emitirán el informe de evaluación económica que contendrá todo lo justificativo de su actuación, que se realizará con base en los parámetros definidos en el pliego de condiciones. En el informe se recomendará la adjudicación y se determinará el reporte de lugares ocupados por cada oferta. Luego de emitido el informe, deberá ser remitido al Comité de Compras y Contrataciones o a la Dirección Administrativa y Financiera, para su revisión y aprobación.

Artículo 133. Acta de aprobación de informe de evaluación de ofertas y adjudicación. El Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera, según corresponda aprobará, si procede, el informe

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

de evaluación de ofertas económicas, reporte de lugares ocupados y recomendación de adjudicación presentado por los peritos, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base a los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones. Posteriormente, emitirá el acta de adjudicación correspondiente, en la cual deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos en el pliego de condiciones, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente, y a los demás oferentes conocer el resultado que justifica su posición en el reporte de lugares ocupados.”

POR CUANTO: Que el informe final de evaluación de ofertas económicas, de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en sus recomendaciones establecen lo siguiente:

“7.1 En consonancia con la conclusión efectuada, los criterios de adjudicación, indicados por el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001, páginas 20, apartado 13 de “Criterio de adjudicación”, que establecen 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por Ítem ofertado, y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas y sus respectivos fundamentos basados en las evaluaciones técnicas y económicas, con el compromiso de cumplir nuestro objetivo y funciones asignadas y siendo consistente con los principios, la legislación, reglamentos y normas vigentes en materia de contratación pública, al Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana se recomienda:

PRIMERO: *Adjudicar al oferente **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.** por haber sido habilitado, constituir y presentar correctamente la garantía de seriedad de la oferta y presentar el menor precio para ÍTEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 AUTOMÁTICA.*

SEGUNDO: *Adjudicar al oferente **DELTA COMERCIAL, S. A.** por haber sido habilitado, constituir y presentar correctamente la garantía de seriedad de la oferta y presentar el menor precio para el ÍTEM 2: TODO TERRERO 4X4, ÍTEM 3: TODO TERRENO 4WD FULL y ÍTEM 4: MINIBÚS DE 16 PASAJEROS.”*

POR CUANTO: Que en aplicación del principio de eficacia, y en aras de seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración para este proceso; de los informes que han sido emitidos por los peritos actuantes de acuerdo con los criterios específicos definidos para la presente contratación, tanto en cuanto a la evaluación técnica y económica de las ofertas recibidas; han resultado como adjudicatarios aquellos que han cumplido con los requerimientos que se describen en lo que antecede.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece que: *Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:



CCRD-CCC-2024-041

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PRIMERO: APROBAR el informe final evaluación de ofertas económicas y sus recomendaciones, de fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), del proceso de Licitación Pública Nacional, correspondiente al proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A., la suma de diecisiete millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos diez pesos dominicanos con 00/100 (RD\$17,826,410.00) por haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones específicas y presentar menor precio para el ítem detallado a continuación:

N.º	Descripción del Bien Servicio	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Impuestos Primera placa y CO2	Precio Unitario Final RD\$	Subtotal RD\$
1	Ítem 1: Camioneta doble cabina 4x4 automática (Chevrolet Colorado LT, año 2024)	7	1,976,004.58	355,680.82	214,944.60	2,546,630.00	17,826,410.00
Total adjudicado RD\$							17,826,410.00

TERCERO: ORDENAR al oferente adjudicatario SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A., constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de setecientos trece mil cincuenta y seis pesos dominicanos con 40/100 (RD\$713,056.40), equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de licitación pública nacional, Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

CUARTO: ADJUDICAR al oferente DELTA COMERCIAL, S. A., la suma de cuarenta y seis millones novecientos cincuenta mil quinientos quince pesos dominicanos con 00/100 (RD\$46,950,515.00) por haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones específicas y presentar menor precio para los ítems detallados a continuación:

N.º	Descripción del Bien Servicio	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Impuestos Primera placa y CO2	Precio Unitario Final RD\$	Subtotal RD\$
2	Ítem 2: Todo Terrero 4X4 (Toyota 4Runner Limited, año 2024)	1	3,280,547.78	590,498.60	411,823.62	4,282,870.00	4,282,870.00
3	Ítem 3: Todo Terreno 4WD Full (Toyota Land Cruiser Prado Luxury, año 2025)	5	5,277,002.94	949,860.53	686,571.53	6,913,435.00	34,567,175.00
4	Ítem 4: Minibús De 16 Pasajeros (Toyota Hiace 16 pasajeros, año 2024)	2	3,137,286.72	564,711.61	348,236.67	4,050,235.00	8,100,470.00
Total adjudicado RD\$							46,950,515.00

QUINTO: ORDENAR al oferente adjudicatario DELTA COMERCIAL, S. A., constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de un millón ochocientos setenta y ocho mil veinte pesos dominicanos con 60/100 (RD\$1,878,020.60), equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de licitación pública nacional, Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2024-0001.

SEXTO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para la notificación correspondiente.



CCRD-CCC-2024-041

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SÉPTIMO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Concluida la sesión, siendo las 3:03 p.m., a los treintaún (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. CLAUDINO SOSA,

director de Recursos Humanos, en representación del

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;

ING. GENARO ARTURO SORIANO,
director interino de Planificación y Desarrollo;

LCDA. YUDELKA POLANCO,
directora jurídica interina;

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo;

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN, encargada
interina de la Oficina de Acceso a la Información.

*****ULTIMA LÍNEA*****